

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 08 de Septiembre de 2014.-
DECRETO ALC. N°619/2014.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 186/14 de 08 de Septiembre de 2014, emitido por el Director del Consultorio Pedro Pulgar, Sr. Glen Lizardi Flores, a través del cual solicita se programe las horas extraordinarias que se estima se llevarán a cabo en el mes de Septiembre de 2014, por el funcionario Luis Sepúlveda Leal; la necesidad impostergable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal y los distintos Programas de Salud, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Autorízase las siguientes horas extraordinarias proyectadas a realizar, para la funcionaria que se indica a continuación, perteneciente al Área de Salud Municipal, que presta funciones para el Departamento de Servicios Traspasados, correspondientes al mes de **Septiembre de 2014**, al 25% y/o 50%, según corresponda:

RUT	NOMBRES	CATEGORIA	NOMBRE CARGO	HRS. AL 25%	HRS. AL 50%
13.283.137-8	LUIS SEPULVEDA LEAL	F	CONDUCTOR	40	100

2.- Las horas autorizadas serán pagadas sólo en el evento en que éstas efectivamente se realicen durante el mes que corresponde, y siempre y cuando se encuentren debidamente registradas en el Libro de Asistencia respectivo, y cuenten con autorización y Visto Bueno del Departamento de Servicios Traspasados.

3.- Impútnense los gastos que deriven con cargo a la cuenta N° 215.21.02.004.005 del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control